

Mercado Laboral



En 2024, según la EPA, hay 277,1 miles de personas con 16 o más años en La Rioja de las que 162,0 mil constituyen la **población activa**; de ellas, el 53,9% son hombres y el 46,1% mujeres.

Población según actividad. Año 2024

(% de población de 16 o más años)

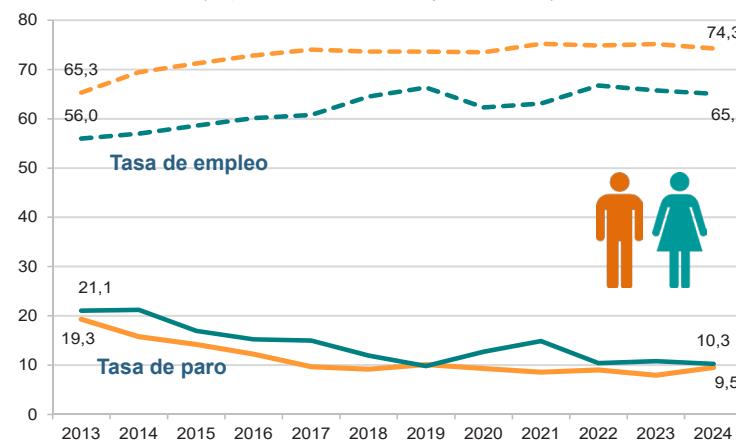


Entre los hombres, el 58,2% está ocupado, el 6,0% está parado y un 35,9% es inactivo. En el caso de las mujeres, las ocupadas son el 47,6%, las paradas el 5,4% y las inactivas, el 47,0%.

La tasa de empleo en La Rioja en el periodo 2019-2024 de los hombres de 16 y más años aumentó en 0,5 puntos mientras que en el caso de las mujeres la tasa de empleo disminuyó en 2,0 punto porcentuales. Por grupos de edad, el mayor aumento en las tasas de empleo se produjo tanto en hombres como en mujeres en las personas mayores de 54 años donde aumentó 7,0 y 1,6 puntos respectivamente.

Paro y empleo

(% población entre los 16 y los 64 años)

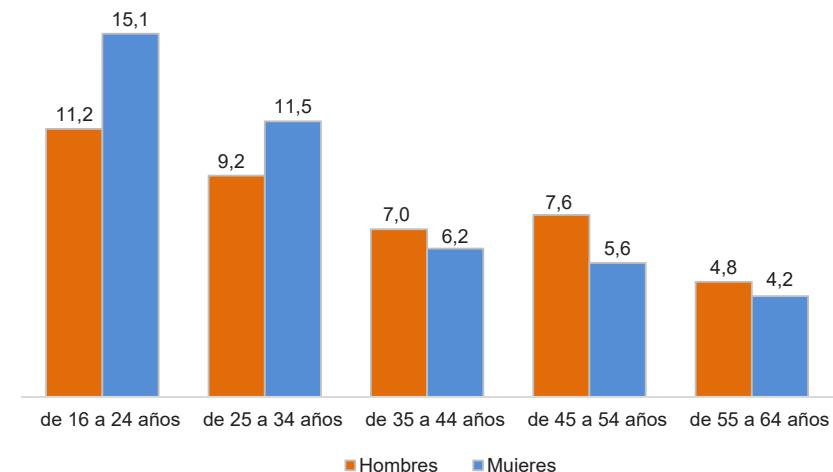


La brecha de género en las tasas de empleo de la población de 16 y más años en 2019 alcanzó un valor de 8,0 puntos. En el periodo 2019-2024 aumentó 2,5 puntos, situándose en 10,5 puntos en 2024. La tasa de empleo entre las personas de 16 a 64 años muestra que la **brecha laboral** de 2024 ha aumentado en un año siendo la diferencia de 9,4 puntos (75,2% hombres, 65,7% mujeres).

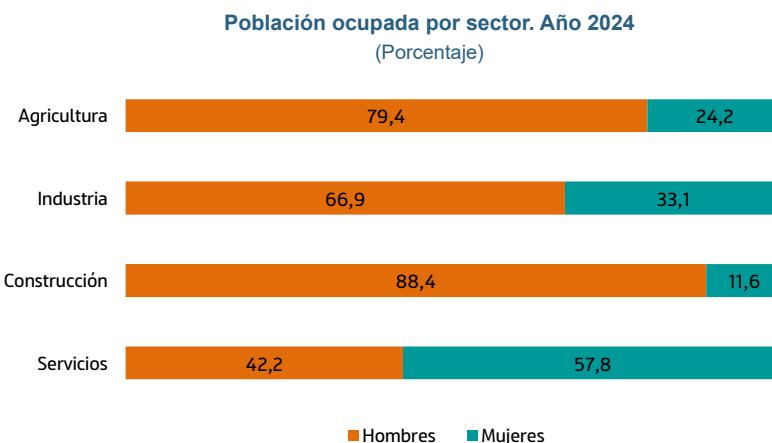
Durante 2019-2024 aumentó en 2,9 p.p. la tasa de empleo de hombres riojanos en el nivel (3-4), secundaria de segunda etapa, y en el caso de las riojanas, este aumento se dio en el nivel (0-2), educación primaria, registrando 9,9 p.p. más que en 2019. El valor de la brecha de género en las tasas de empleo diferenciando niveles de educación disminuyó en el nivel (5-8), primer y segundo ciclo de educación superior y doctorado, pasando de 1,22 puntos en 2019 a 1,15 en 2024

Tasa de Paro. Año 2024

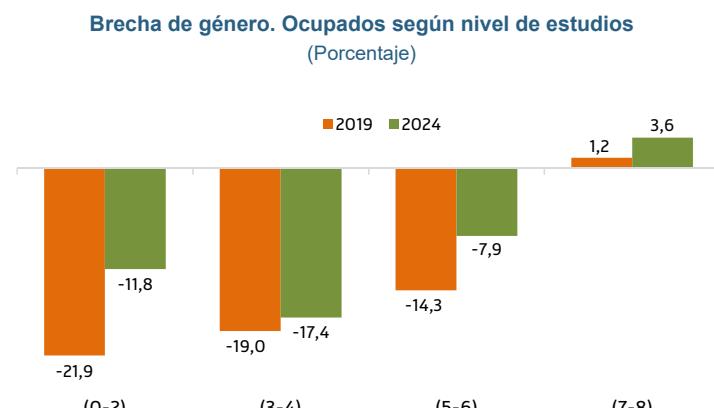
(% de población por sexo)



La participación de trabajadores a tiempo parcial en La Rioja sufrió un descenso entre 2019 y 2024. La de los hombres, respecto al empleo total masculino, pasó de un 5,8% en 2019 a un 5,3% en 2024, y de un 26,7% en 2019 a un 22,7% en 2024 la de las mujeres sobre el empleo total femenino. Si se considera el porcentaje de hombres a tiempo parcial sobre el empleo total (hombres y mujeres) disminuye de un 3,1% en 2019 a un 2,9% en 2024. El dato de mujeres sobre el empleo total desciende de un 12,6% a un 10,4% en 2024. En el periodo 2019-2024 la participación de mujeres asalariadas temporales disminuyó 4,2 puntos porcentuales, representando en 2024 el 13,3% de mujeres con contrato temporal sobre el total de asalariados. Principales motivos que alegan las mujeres que ejercen su trabajo a tiempo parcial en 2024: no poder encontrar trabajo de jornada completa (2,8%) y el cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores (25,7%).

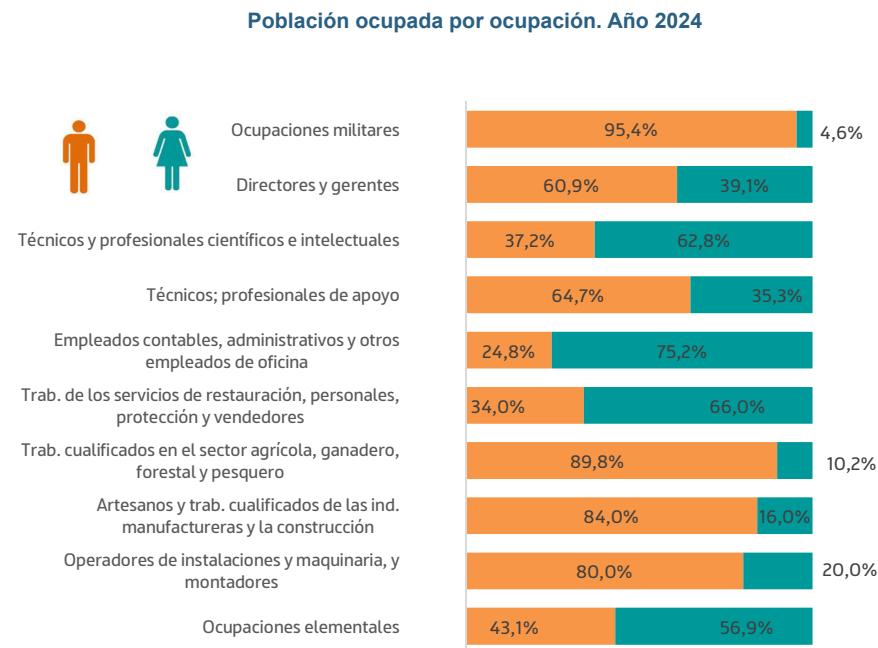


Servicios es el sector con mayor porcentaje de ocupación femenina en 2024 (34,9%), el resto de sectores tienen mayor ocupación masculina. Dentro de Servicios las ramas con mayor ocupación femenina son Actividades sanitarias y de servicios sociales (6,47%), Educación (6,0%) y Hostelería (3,1%). son las ramas con mayor porcentaje de ocupación femenina en 2024. Dentro del sector industrial, las ramas donde la ocupación femenina es ligeramente mayor a la masculina son Confección de prendas de vestir (0,3%), Fabricación de productos farmacéuticos (0,2%) y Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones (0,2%).



- (0-2) Primaria o inferior
- (3-4) Secundaria 1^a etapa y formación e inserción laboral correspondiente
- (5-6) Secundaria 2^a etapa y formación e inserción laboral correspondiente (incluye educación postsecundaria no superior)
- (7-8) Educación superior

En 2024 el 88,1% de las mujeres ocupadas eran asalariadas, de ellas, un 24,7% pertenecían al sector público, el porcentaje de hombres asalariados alcanza el 79,1% y el 14,4% de ellos ocupaban plazas en el sector público. Por otro lado, un 11,0% trabajaban por cuenta propia (el 3,8% eran empresarias con asalariados), estos porcentajes prácticamente se duplican en el caso de los hombres (20,9% y 6,2% respectivamente)



Durante el periodo 2016-2024, la población parada en La Rioja aumenta un 1,4%, incremento que se ve directamente influenciado por el paro femenino que crece un 6,3% si comparamos la cifra actual con la de 2019, mientras que el paro masculino disminuye un 2,6%.

La tasa de paro en La Rioja (población de 16 y más años) en el periodo 2019- 2024 ha disminuido 0,8 pp en el caso de los hombres mientras que aumenta un 0,5 en el caso de las mujeres

En la población de 16 a 25 años, la tasa de paro de hombres y mujeres en el periodo estudiado aumenta en 7,8 pp y 8,9 pp respectivamente.

En la población de mayores de 25 años, en el periodo 2019-2024, la tasa de paro masculino ha aumentado 1,9 puntos y aumenta en 0,2 pp en el caso de las mujeres. La brecha de género (diferencia entre mujeres y hombres) entre mujeres y hombres de 15 y más años en La Rioja, ha aumentado en este mismo periodo, pasando de -0,04 puntos en 2019 a 0,9 en 2024.

El porcentaje más alto de desempleados en relación a la población activa en 2024 en La Rioja se da en el nivel (3-4) que corresponde a secundaria 2ª etapa, postsecundaria no superior al nivel educativo con un 14,0%; en el caso de las desempleadas la mayor tasa de paro se registra en el nivel (0-2), preescolar, primaria y secundaria 1ª etapa, con un 35,2%.

La tasa de paro disminuye, en el caso de los hombres, en todos los niveles educativos, salvo en el nivel (3-4); en el caso de las féminas, este porcentaje de paradas crece tanto en el nivel (0-2) como en el nivel (0-4).

Evolución del salario medio



El salario **mediano** es el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior. Es decir, hay el mismo número de trabajadores con salarios más altos como trabajadores con salarios más bajos. En 2022, el salario mediano en La Rioja fue de 22.042 euros para el total de la población, pero descende a 18.613 euros en el caso de las mujeres, así el salario mediano para la mujer riojana es inferior en 3.429 euros al salario mediano del conjunto de la población e inferior en 5.949 euros al salario mediano de los hombres.

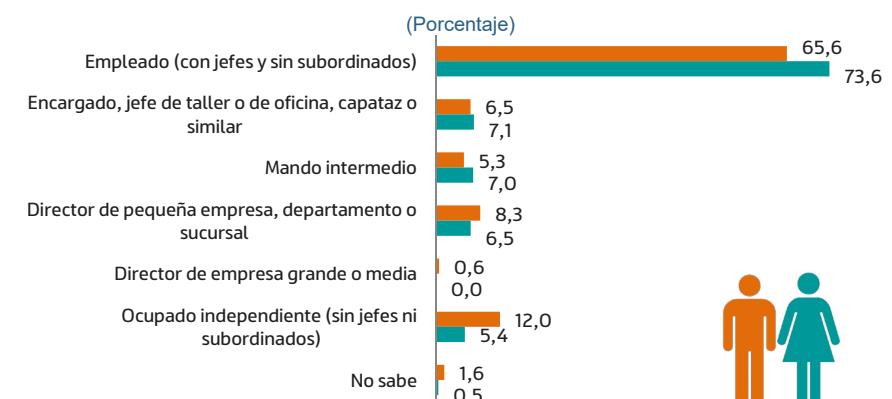
La **ganancia media anual** por trabajador en 2022 fue de 24.903 euros, un 5,0% mayor que el año anterior, según los datos del INE. En el caso de los hombres, el salario medio anual fue de 27.742 euros y en el de las mujeres, de 22.264 euros. El salario medio anual femenino representó el 80,3% del masculino. Al menos el 25% de las mujeres tuvo un salario anual menor o igual que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2022 ($P_{25} = 13.239\text{€}$), sin embargo, al menos el 90% de los hombres tenía un salario medio anual en 2022 superior al SMI ($P_{10} = 14.198\text{€}$). En esta situación influye el mayor porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial. Recordemos que cómputo anual del SMI en 2022 no podrá ser inferior a 14.000 euros.

Las personas asalariadas con un contrato indefinido reciben de media al año 24.959 euros. Por sexo, hay una enorme diferencia, 21.682 euros al año para las mujeres frente a 28.356 euros para los hombres; es la denominada **brecha salarial** que en 2022 ascendía a 6.674 euros y que implica que el sueldo de una mujer con contrato indefinido es, aproximadamente, el 76,4% del de un hombre con las mismas condiciones laborales.

Jornada laboral en 2024	Hombre (%)	Mujer (%)
Trabajan 2 o más sábados al mes	19,9	23,2
Trabajan 2 o más domingos al mes	11,3	15,3
Más de la mitad de los días trabajan al final de la tarde	16,6	13,4
Más de la mitad de los días trabajan por la noche	7,3	3,6
Trabajan en su domicilio particular más de la mitad de los días	5,3	6,0

Si estudiamos la variable edad, para el total de contratos, una mujer en La Rioja de entre 25 y 34 años, cobra 4.112 euros menos que sus compañeros hombres de su misma edad y 2.866 euros menos que la media de las mujeres trabajadoras en La Rioja. La mayor brecha salarial, se da entre las personas con edades comprendidas entre los 45 y los 54 años (-6.489 euros).

Puesto laboral. Año 2024



Si analizamos las condiciones laborales de ocupados y ocupadas, podemos observar que el 5,3% de los hombres y el 6,0% de las mujeres, trabajaron en su domicilio particular más de la mitad de los días en 2024, porcentajes que han disminuido respecto a las cifras registradas desde la COVID-19 que fueron del 8,6% y 10,2% respectivamente en 2020. En líneas generales las condiciones laborales de la mujer son peores, ya que, porcentualmente, son ellas las que trabajan más dos sábados o más de dos domingos al mes y las que lo hacen al final de la tarde. Sin embargo, son ellos los que hacen más turnos de noche.

Según puesto laboral, el 73,6% de las mujeres era empleada sin jefes/as ni subordinados/as frente al 65,6% de los hombres. Empresarios de PYMES, medianas o grandes empresas se registraron un 8,9% frente a un 6,5% de empresarias. El 12,0% de los ocupados trabajaba de forma independiente frente al 5,4% de las ocupadas.